

INFORME SECRETARIAL: Medellín, diez (10) de noviembre de 2020. Le informo señora juez que, vía correo electrónico, se recibió del Honorable Tribunal Superior de Medellín Sala de Familia, copia de la providencia de segunda instancia que resolvió la impugnación presentada por la parte accionante y en la cual revoca el fallo proferido dentro de la presente acción de tutela, además la entidad accionada allegó escrito manifestando haber dado cumplimiento al fallo de segunda instancia. A Despacho para resolver.

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA.

Secretaria.



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado 05001 31 10 001 **2020 00091 00**

En atención al informe secretarial que antecede, cúmplase lo resuelto por el superior en la providencia del 24 de abril del presente año mediante la cual revocó la sentencia del 25 de febrero de 2020, y en su lugar conceder el amparo constitucional solicitado al accionante.

De otro lado, se agrega y se ponen en conocimiento el escrito presentado por la entidad accionada mediante el cual informa el cumplimiento del fallo proferido en segunda instancia.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3672d03b4249647e13be588a02f24f7ef62a5f18302503573b54fbc6f426054c

Documento generado en 10/11/2020 12:19:10 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>